

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/39

10 de diciembre de 1996

(96-5206)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

JAMAICA

Declaración del Excmo. Sr. Seymour Mullings
Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones
Exteriores y Comercio Exterior

Para empezar, desearía sumar mi Delegación a los oradores que nos han precedido y han manifestado su reconocimiento por la cordial hospitalidad que nos han otorgado las autoridades de Singapur y por las impecables disposiciones que han tomado para la celebración de esta Conferencia. La presencia de tantos Ministros y Altos Funcionarios en esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio es testimonio de nuestra confianza y de las esperanzas que en ella tenemos puestas.

Sr. Presidente, su elección y la de su Vicepresidente, ambos procedentes de distintas regiones, y de economías en diferentes fases de desarrollo, nos garantizan que se mantendrá el equilibrio y la debida orientación hacia el buen éxito de nuestras deliberaciones.

Durante casi 50 años, y a pesar del carácter provisional del marco reglamentario, concretamente el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el sistema internacional de comercio ha servido bien a los países. Sin embargo, ese cuadro no está completo. Quedan todavía centenares de millones de personas que no obtienen beneficio alguno de los decenios de crecimiento del comercio y las inversiones, fomentado por la progresiva liberalización y por el impulso reciente hacia la mundialización de la producción.

Debemos, por consiguiente, mantener nuestro compromiso de continuar nuestros esfuerzos, dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para lograr una distribución más equitativa de los beneficios del comercio y de las inversiones, una mayor coherencia en la adopción de políticas económicas en el plano internacional y una efectiva coordinación entre nuestra Organización y otras instituciones internacionales financieras y de desarrollo.

Estoy hablando en nombre de una pequeña nación abierta al comercio que confía tanto en el comercio de bienes como en el de servicios; tanto en el capital intelectual como en las inversiones extranjeras directas. Jamaica, parte contratante del GATT durante tres decenios, ha participado en sucesivas rondas de negociación para la liberalización del comercio, como parte efectiva de su integración en la economía mundial. Además, ha mejorado el acceso al mercado jamaicano como resultado de medidas autónomas de reajuste.

Nuestra economía de carácter mixto ha sido alimentada por siglos de corrientes comerciales influidas por las relaciones tradicionales en las que el comercio seguía a la bandera. Nuestra actual política comercial refuerza esas relaciones tradicionales teniendo en cuenta la ventaja comparativa y la competitividad.

Jamaica, al igual que sus interlocutores comerciales en la Comunidad del Caribe, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe/Estados Unidos y el arreglo Canadá/CARICOM CARIBCON, atribuye el mismo valor a esos acuerdos de comercio regional que a los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo sobre la OMC. Al igual que nuestros interlocutores comerciales, concedemos importancia a los acuerdos más amplios ACP/Unión Europea y Convenio de Lomé. Esos Acuerdos, todos ellos reconocidos por la OMC, aportan una serie de beneficios equilibrados a los Miembros que se encuentran en diferentes fases de desarrollo.

En nuestra condición de grupos de países que tratan de mejorar el bienestar de sus habitantes mediante la integración de sus economías en acuerdos regionales, nos hemos preparado con ese fin en forma compatible con los derechos y obligaciones del sistema multilateral de comercio.

Vivimos tiempos de competencia y desafío. Reconocemos la impaciencia de las industrias transnacionales; una impaciencia que suele manifestarse en medidas contra la competencia a expensas de las pequeñas industrias nacientes. Por lo tanto, debemos poner nuestra confianza en un sistema basado en normas multilaterales que regule y fije un código de conducta para la competencia en los mercados. Esas normas y códigos se deben redactar de forma que sean justas para los grandes y los pequeños países, los desarrollados y los que están en desarrollo. Todos debemos respetarlas.

Durante las negociaciones de la Ronda Uruguay los Miembros reconocieron algunas de las consecuencias que tendría su decisión para ciertos países en desarrollo. Los compromisos contraídos con respecto a los países importadores netos de productos alimenticios en particular, exigen algo más que hacer lo posible. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, hace tan sólo un mes en Roma, más de 183 Gobiernos apoyados por grandes organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales reafirmaron su compromiso de lograr la seguridad alimentaria. En este terreno, la OMC tiene un papel fundamental que desempeñar.

Además, nuestra Organización debe continuar apoyando los esfuerzos para reforzar la capacidad de los países en desarrollo. Como parte de sus actividades de cooperación técnica, la OMC debe seguir trabajando con los países para acumular experiencia a nivel nacional de modo que esos países puedan cumplir mejor sus compromisos sustantivos y de procedimiento, y beneficiarse así de los acuerdos concertados.

El Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido es el resultado de prolongadas y difíciles negociaciones en las que se trató de atender los intereses y preocupaciones de todos los Estados Miembros, sobre todo, los exportadores, inclusive los pequeños proveedores para los que la industria de los textiles y el vestido desempeña un papel principal. Hay que mantener el equilibrio de intereses cuidadosamente incorporado en el Acuerdo.

Hemos elaborado una declaración que dará a conocer a los ciudadanos del mundo nuestra intención de hacer que la OMC sea un foro universal para negociar mayores oportunidades en el terreno del comercio de bienes y servicios, para obtener mayores beneficios de las inversiones de capital, tanto físico como humano. Estoy esperando la adhesión de China y de otros países que desean ingresar en la OMC. Esos países deberían reconocer que tienen interés en abrir sus mercados no sólo a las grandes naciones comerciales, sino a la mayoría de los Miembros de la OMC, cuya producción y comercio nacionales pudieran no ser considerables a nivel mundial.

El sistema de solución de diferencias de la OMC -como elemento central capaz de impartir seguridad y previsibilidad en el sistema multilateral de comercio- debe mantenerse en examen minucioso a fin de garantizar que todas las partes en las diferencias tengan las mismas oportunidades de presentar y defender sus intereses, y que los procedimientos sean justos y transparentes. Si ese mecanismo se

utiliza como un instrumento tosco, en el mejor de los casos, perderá pronto su reputación. En el peor, se convertirá en un arma de coacción judicial para los interlocutores comerciales más pequeños.

Debo abordar ahora una cuestión que se ha discutido cada vez más en las prisas para llegar a esta Conferencia Ministerial. Me refiero, como ya lo habrán comprendido, a las normas del trabajo fundamentales. En Jamaica, el desarrollo económico se orienta en beneficio de la población. Nuestro movimiento laboral se interesa por este debate y ha consultado al Gobierno. Jamaica es parte en más de 25 convenios de la OIT, incluidas y las normas fundamentales. Las normas fundamentales están clasificadas como una cuestión de derechos humanos en el lugar de trabajo, y los objetivos de los Gobiernos deberían ser asistir a los países a aplicarlas mediante la cooperación técnica. Jamaica cree que esta cuestión debe ser estudiada más detenidamente en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene un mecanismo que permite la actuación recíproca de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. La OIT puede recurrir a la experiencia de la OMC y de otras organizaciones en caso necesario.

Si no levantamos nuestros ojos más allá de lo que no es familiar y de fácil comprensión, corremos el riesgo de quedarnos atrasados. Sabemos que si la OMC como Organización, y ahora como órgano permanente, no tiene en cuenta la diversidad de sus Miembros, sus conocimientos y su experiencia, su manera de abordar las cuestiones de la economía mundial y, lo que es más importante, el trato diferenciado y más favorable en favor de los países en desarrollo, es probable que continúe siendo considerada como un lugar privilegiado para los ricos consumistas en lugar de para los pobres laboriosos.

Será un desafío para el Director General y para nuestros representantes en Ginebra conseguir no verse arrastrados por prescripciones de política hasta el punto de perder de vista el proceso por el que se aplican esas políticas. Sin una gestión eficiente, el ya recargado número de reuniones, sobre todo para las delegaciones pequeñas, será un gran obstáculo para la aplicación equilibrada del Acuerdo sobre la OMC. La imposibilidad para algunos Miembros de estar representados en las reuniones de Ginebra también es una cuestión que merece ser examinada.

En resumen, la delegación de Jamaica desea subrayar la adhesión a la expansión del comercio por medio de la liberalización de éste, así como un compromiso relativo a la gestión del sistema de reglamentación.

Sin embargo, el sentido común nos aconseja descartar sueños utópicos de precipitarnos en pos de un sistema mundial más libre, no sea que nos aparten de la realidad que suponen las negociaciones pacientes, minuciosas y equilibradas sobre un programa para la ulterior supresión de obstáculos al comercio que ya ha sido incorporado en nuestro trabajo.

Como siempre, Jamaica está dispuesta a prestar ayuda a la futura labor de la OMC, a compartir experiencias y a aprender de las experiencias de otros Estados Miembros.